

Comunidades de Jóvenes Adultos



Orientaciones
para la
organización

función será evangelizadora, colaborando con las necesidades colegiales, parroquiales y diocesanas.

-
- Verano: cada grupo verá la posibilidad de tener unos días de encuentro.
- Ejercicios: se tendrán anualmente. Se orientarán como un momento de encuentro personal con Dios. Se estudiará la conveniencia de tenerlos solos, o con la Comunidad Adulta.
- Encuentros: se tendrá al menos uno de programación del año.

e) Acompañamiento

** Tendrá un presbítero para el acompañamiento personal y grupal.*

f) Participación de bienes

Se plantearán algún grado en la participación común de bienes. Habrán de tener siempre en cuenta su pertenencia a una Comunidad -Parroquial o Colegial- a la hora de discernir la forma concreta de hacerlo.

g) Seglares Claretianos

Independientemente de que pertenezcan o no al movimiento todos o parte del grupo, se habrán planteado en profundidad la pertenencia al Movimiento.

Durante unos cuantos años, la pregunta que asaltaba a muchos claretianos y a muchos seglares inmersos en nuestro Plan Pastoral era el “hacia dónde” de nuestro Proyecto de Comunidades Juveniles.

Queremos salir al paso de estas preocupaciones expresando un modelo posible de Comunidad entendida como “Comunidad de Comunidades”.

1.- Marco General: Comunidad

Los límites de la Comunidad Cristiana son amplios; aquí sólo vamos a ocuparnos de aquel “núcleo” que es el encargado de dinamizar la Comunidad Cristiana. A este núcleo le vamos a llamar “Comunidad”.

Dentro de este núcleo estarían, entre otros, los siguientes grupos:

* Niños de catequesis/ *Centro Juvenil/ * Precomunidad/ * Comunidad Juvenil. * Catequistas/ * Grupo de Cáritas/ * Grupo de Liturgia/ * Monitores.* Archicofradía/ * Comunidades Adultas/ * Comunidad de Padres/ * Comunidad de Profesores...

2.- Marco específico: Comunidad Adulta

De todos estos grupos, aquellos que están formados por personas adultas, formarían la Comunidad Adulta; cada grupo con sus peculiaridades, pero sabiéndose todos miembros de una misma Comunidad.

Todos estos grupos de la Comunidad, están representados en el Consejo Pastoral o Consejo Parroquial presidido por el Párroco o el

Director. La representación de estos grupos, habría de ser especificada en el Proyecto Parroquial o Colegial.

La dinámica de encuentro y relación de estas diversas comunidades adultas puede ser las siguientes:

- * Eucaristía dominical.
- * Reunión trimestral.
(Formación-discernimiento)
- * Oraciones-celebraciones en tiempos litúrgicos.
- * Pertenencia al Consejo Pastoral.
- * Funciones Pastorales.

3.- Dinámica del grupo de Comunidad Adulta nacido del proceso de Comunidad Juvenil

A. Proceso de discernimiento

Las personas que terminen el proceso de CJ. habrán de discernir, en el seno del Consejo Parroquial, con el Presbítero de la CJ y el Párroco, si se adhieren a uno de los grupos de la Comunidad Adulta ya existentes o forman el suyo propio. Como criterios para la inserción o la independencia, se han de tener en cuenta:

- Un número inferior a veinte personas no es bueno que, existiendo un grupo semejante a él, se independice.
- Ha de existir una diferencia notable de planteamientos y especificación para separarse.
- Una diferencia notable de edad.

Cada Comunidad, a través del Consejo Pastoral habrá de ver la estructura concreta de la Comunidad Adulta.

B. Continuarán con un ritmo grupal definido por las siguientes orientaciones:

a) Oración-Celebración

- La oración-celebración será semanal.
- La oración-celebración semanal del grupo incluye aquellos momentos de encuentro oracional o celebrativo que la Comunidad Adulta o la Comunidad en general puedan tener por Tiempos Litúrgicos, o momentos especiales.

b) Reuniones

- Tendrán una periodicidad quincenal.
- Su función sera:
- Revisión y comunicación de vida.
- Formación.
- En el ritmo de reuniones se incluirán aquellas que se tengan de la Comunidad Adulta o de toda la Comunidad.

c) Compromiso evangelizador

- Cada miembro ha de comprometerse en un campo de la evangelización o de la “acción transformadora del mundo”.
- El compromiso puede ser dentro de la Parroquia o Colegio o fuera de ellos, en el trabajo, asociaciones, ONGG...
- Al igual que el resto del compromiso cristiano, el compromiso evangelizador, será objeto de la revisión y el discernimiento, en el seno de las reuniones.
- La orientación del mismo, habrá de ser hablado en el seno del Consejo Pastoral.

d) Acciones especiales

- Pascua: en principio se circunscribirá al triduo pascual. Su